

N.º de Finca	Superficie a expropiar (m²)	Titular	N.º de Referencia Catastral	Domicilio	Naturaleza según Catastro
18	1.085,81	Aragonesas Industrias y Energía, S.A.	Sin catastrar	C/ Aragón 182-4.º (08011) Barcelona.	Urbana.
19	11.160,00	Repsol Petróleo, S.A.	8208303CF4580N0001UH	P.º Castellana 278, 28046 Madrid	
20	2.053,50	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
21	483,00	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
22	236,00	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
23	228,00	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
24	668,00	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
25	389,60	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
26	198,19	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
27	380,00	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
28	500,00	Bayer Polímeros, S.L.	Sin catastrar	Pau Claris 196, 08037 Barcelona.	
29	1.190,00	Aiscondel, S.A.	Sin catastrar	C/ Aragón 182-4.º (08011) Barcelona.	
30	1.126,50	Aiscondel, S.A.	Sin catastrar	C/ Aragón 182-4.º (08011) Barcelona.	
Total ...	227.013,97				

48.350/07. **Anuncio de la Delegación de Gobierno en La Rioja, Área de Industria y Energía, de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto Variante Línea Eléctrica Subterránea a 13/20 KV denominada Oyón-Polígono Industrial en T.M. de Logroño (La Rioja) y Oyón (Álava), solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal. AT-60.066.**

A los efectos establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Título VII, Capítulos II (artículo 125) y V (artículos 143 y 144), del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, y aprobación del proyecto de ejecución de la variante de la línea eléctrica subterránea a 13/20 KV, en términos municipales de Logroño (La Rioja) y Oyón (Álava), cuyas características especiales son las siguientes:

Expediente número: AT-60.066.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Domicilio: Carretera de Laguardia, 91-93, 26006 Logroño (La Rioja).

Instalación a realizar Variante línea eléctrica subterránea de 13/20 KV interprovincial, denominada «Oyón-Polígono Industrial».

Emplazamiento de la instalación: La línea eléctrica atraviesa los términos municipales de Logroño (La Rioja) y Oyón (Álava).

Características: La Línea subterránea de 13/20 KV de enlace, partirá de la Subestación Transformadora de Reparto denominada «Oyón», finalizando en el Centro de Transformación denominado «Lázaro».

La alimentación se realizará con cable HEPR-Z1-12/20 KV 3x240 mm² Al+H16.

Teniendo una longitud total de 755 mts, afectando en su trazado a terrenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y del Excelentísimo Ayuntamiento de Oyón y

del titular Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. según plano número 3.

El conductor a emplear cumplirá lo especificado en la norma «NI 56.43.01, Cables unipolares con aislamiento seco de etileno propileno de alto módulo y cubierta de poliolefina (HEPRZ1) para redes de A.T. hasta 18/30 KV».

Finalidad de la Instalación: Mejora en el suministro eléctrico en el Polígono Industrial de Oyón.

Presupuesto: 10.475,20 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Área de Industria y Energía, sita en calle Miguel Villanueva, 2-4.º, de Logroño, y formularse por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

Logroño, 28 de junio de 2007.–El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Rioja, Ángel Hernández González.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

48.593/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del Proyecto Colector Interceptor General de Noja y Arnuero. Saneamiento General de las Marismas de Victoria y Joyel (Cantabria) y de los bienes y derechos necesarios para su ejecución. Clave: NI.339.016/2111.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 6 de julio de 2007, se ha acordado some-

ter a información pública los documentos que, relativos a las obras del asunto, a continuación se relacionan, y a los efectos que igualmente se expresan:

Proyecto Colector Interceptor General de Noja y Arnuero. Saneamiento General de las Marismas de Victoria y Joyel (Cantabria), a los efectos previstos en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de bienes y derechos de necesaria ocupación con las obras del Proyecto Colector Interceptor General de Noja y Arnuero. Saneamiento General de las Marismas de Victoria y Joyel (Cantabria), a los efectos previstos en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y arts. 17 y 18 de su Reglamento. (Se incluye como anexo al presente anuncio).

Los referidos documentos estarán expuestos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte en C/ Juan de Herrera, 1 - 1.º (Santander). Además, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios de expropiaciones, estarán igualmente expuestas en los Ayuntamientos de Arnuero, Noja y Meruelo, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido de los mismos, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 12 de julio de 2007.–El Director adjunto, Manuel Fernández Gómez.